



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ELVILLAR EL DÍA 23 DE ENERO DE 2026

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	23 de enero de 2026
Hora	14:30 h
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D. Enrique Pérez Mazo
Asistentes	D. Enrique Pérez Mazo (Alcalde) D ^a . Joana Del hoyo Fernández (Teniente alcaldesa) D ^a . Sergio Garcia Díaz (Concejal) D. Aitor Gainzarain Miera (Concejal) D ^a . Maider Gil López (Concejala)
Ausentes	D ^a . Montserrat Jiménez Hernández (Concejala) D ^a . Aitziber Bermúdez Monasterio (Concejala)
Secretario	Izaskun García Zorzano

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Elvillar, siendo las catorce horas y treinta minutos del día 23 de enero de 2026, se reúnen los señore/as concejale/as anteriormente citados, presididos por el Sr. alcalde, Enrique Pérez Mazo, y asistidos de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Elvillar, titular del puesto Izaskun García Zorzano.

De conformidad con el artículo 79 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación el primer orden del día sobre el pronunciamiento del Pleno.

A continuación, se declara abierta la sesión y se procede a examinar los siguientes puntos del orden del día:

1. - Ratificación sobre la urgencia de la sesión extraordinaria a celebrar

Habiendo sido realizada la convocatoria del presente Pleno y comunicada a los miembros de la Corporación con dos días hábiles de antelación. No siendo preceptiva la ratificación de la urgencia, se procede a estudiar los puntos del orden del día.



2. - Inadmisión de la reclamación contra la aprobación provisional del Presupuesto 2026

Visto. - Que en el pleno de 19 de diciembre de 2025 se adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto 2026.

Visto. - Que el citado acuerdo fue publicado en el B.O.T.H.A. con fecha 29 de diciembre de 2025, Núm. 147, concediéndose un plazo de quince días para interponer reclamaciones.

Visto. - Que en tiempo y plazo con fecha 13 de enero de 2026, se ha interpuesto contra este órgano plenario reclamación por Ángel José Cervantes Martín, letrado en ejercicio, colegiado perteneciente al Iltre. Colegio de la Abogacía a de Toledo, fundamentado las siguientes motivaciones:

- *Falta de incorporación al expediente de la documentación mínima exigida por la Norma Foral 3/2004 (art. 6).*
- *Ausencia o insuficiencia del preceptivo informe de Intervención.*
- *Infracción del principio de transparencia y de participación (arts. 105 b CE y 70.2 LRBRL).*
- *Falta de publicación íntegra de la documentación sometida a exposición pública.*

Visto. - El Informe propuesta de la Secretaria-Interventora de 19 de enero de 2026.

Normativa aplicable

- El art 107.2 del TRLRHL Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- El art 17 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

Esta Corporación Municipal ACUERDA, por unanimidad, con 5 votos a favor:

PRIMERO. - Inadmitir la reclamación interpuesta contra el Acuerdo del pleno de 19 de diciembre de 2025 de aprobación inicial del Presupuesto General 2026, por Ángel José Cervante Martín, letrado en ejercicio, colegiado perteneciente al Iltre. Colegio de la Abogacía de Toledo.

SEGUNDO. - Notificar el presente Acuerdo a Ángel José Cervante Martín, con indicación de los recursos que pudiera interponerse con la citada inadmisión.

TERCERO. - Aprobar definitivamente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2026, cuyo importe total asciende a la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTAS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS. (1.273.482,09 €)** en el Estado de Gastos y en el Estado de Ingresos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:



<u>ESTADOS DE GASTOS</u>	
RESUMEN CAPÍTULOS	IMPORTE EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de Personal	178.364,20 €
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	288.830,00 €
3. Gastos Financieros	4.700,00€
4. Transferencias Corrientes	33.665,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	755.522,89 €
9. Pasivos Financieros	12.400,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.273.482,09 €
<u>ESTADO DE INGRESOS</u>	
RESUMEN POR CAPÍTULOS	
IMPORTE EUROS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos	147.476,00 €
2. Impuestos Indirectos	3.000,00 €
3. Tasas y Otros Ingresos	65.545,00 €
4. Transferencias Corrientes	317.172,09 €
5. Ingresos Patrimoniales	8.740,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7. Transferencias de Capital	731.549,00 €
9. Pasivo financiero	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.273.482,09 €
<p><u>CUARTO.</u> - Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.</p>	
<p><u>QUINTO.</u> - Aprobar la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.</p>	
<p><u>SEXTO.</u> - Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.</p>	
<p><u>SÉPTIMO.</u> - Publicar, junto al acuerdo definitivo, la plantilla de personal de conformidad a los establecido en el artículo 90 de la ley de bases de régimen local y la ley la Función Pública Vasca, así como la normativa concordante.</p>	
<p><u>OCTAVO.</u> - Aprobar la masa salarial de conformidad con lo establecido en Real</p>	



Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

3. - Aprobación de la modificación presupuestaria n.º 10/2025 de transferencia de créditos n.º 1/2025

Por parte del Sr. Alcalde, y con el visto bueno de la interventora municipal, se retira el punto número 3 del orden del día de esta sesión al ser innecesario la aprobación de la modificación presupuestaria n.º 10/2025 de transferencia de créditos n.º 1/2025.

El ayuntamiento pleno se da por enterado de la retirada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cincuenta y dos minutos, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde y extendiéndose a continuación la presente Acta, que consta de cuatro páginas, de lo cual, como secretaria, certifico.